

Santiago de Cali, marzo 22 de 2024

En reunión de la fecha, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco W S.A., adoptó las siguientes decisiones en cumplimiento de las funciones a su cargo:

1. Aprobó el informe de gestión y demás informes regulatorios sometidos a su consideración.
2. Aprobó los estados financieros correspondientes al ejercicio anual 2023 con sus respectivas notas, los cuales fueron debidamente dictaminados por el revisor fiscal.
3. Respecto de las utilidades de 2023, aprobó no realizar distribución de dividendos, destinar el 10% de la utilidad para aumentar la reserva legal, y mantener el excedente como utilidades retenidas.
4. Aprobó la plancha de miembros de junta directiva para el periodo abril 2024 – marzo 2025 y definió los honorarios para ese periodo.

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA	REGLON	CALIDAD
German Humberto Contreras Arciniegas	Primero	Independiente
Maria Victoria Riaño Salgar	Segundo	Independiente
Jorge Alberto Linares Alarcón	Tercero	Patrimonial
Daniela Konietzko Calero	Cuarto	Patrimonial
Victoria Eugenia Arango Martínez	Quinto	Independiente
Bernardo Quintero Balcázar	Sexto	Patrimonial
Liliana Botero Londoño	Séptimo	Independiente
<i>Jorge Luis Farfan Herrera</i> <sup>1</sup>	Octavo	Independiente
<i>Amalia Correa Young</i> <sup>2</sup>	Noveno	Independiente

<sup>1</sup> *reemplazo Dr. Alfredo Romero*

<sup>2</sup> *reemplazo Dr. Jose Alejandro Torres*

Los accionistas agradecieron la guía y el acompañamiento de los doctores Romero y Torres al Banco.

5. Ratifico a la Defensoría del Consumidor Financiero Laguado Giraldo para el período abril 2024 - marzo 2025.
6. Ratifico como Revisor Fiscal a la firma **KPMG SAS** para el periodo abril 2024 – marzo 2025 (El valor del contrato sería \$564 millones para el primer año e incremento con IPC para el segundo año).
7. Atendiendo las recomendaciones brindadas por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto a las normas y buenas prácticas internacionales en materia de gobierno corporativo, la Asamblea aprobó la política de sucesión de miembros de Junta Directiva.
8. Aprobó la reforma de los Estatutos Sociales del Banco, la cual incluye lo siguiente:
  - Modificar el párrafo segundo del artículo 54 de los estatutos sociales del Banco – “Representantes Legales para asuntos Judiciales” ampliando el número de representantes legales para asuntos judiciales pasando de tener dos (2) a tener cinco (5), quedando el texto de la siguiente forma:
    - **“PARAGRAFO SEGUNDO: REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES:** *La sociedad tendrá cinco (5) representantes legales para asuntos judiciales, con las siguientes funciones: 1) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2) Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades p. 3) Representar a la Sociedad en audiencias judiciales, conciliar, transigir y desistir. 4) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal.*  
*Los Representantes Legales para Asuntos judiciales serán designados por la Junta Directiva para períodos de un (1) año, contado a partir de la fecha de su designación, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos o removidos en cualquier momento.”*

La reforma estatutaria entrara en vigor una vez sea solemnizada e inscrita en el registro mercantil.

Al momento de la aprobación de los ítems enunciados se encontraban representadas en la reunión 171.779.437 acciones que equivalen al 99,99999767 % de las acciones suscritas de la sociedad.

Finalmente, la administración del Banco adelanto las gestiones necesarias para llevar a cabo la Asamblea Ordinaria de Accionistas.